



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO, 25 ENE. 2010

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 713.5 /

VISTOS :

La solicitud de registro de Transferencia de Patente N° 130 de fecha 25.01.2010 presentada por Don (a) EDITH JARA FERNANDEZ con domicilio particular

La Transferencia Notarial firmada ante Notario Público Interino don JORGE ELLENBERG NAVARRETE de fecha 19.01.2010

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.A. N° 3524 del 03.09.2009 en que asume sub|rogancia como Secretario Municipal la Sra. M. Isabel Gallardo Ortega

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don(a)VICTOR MILLAPE VALDERAS, Rut N° con domicilio Particular en calle la Patente COMERCIAL Giro VENTA DE COMIDA RAPIDA Rol N° 2-12449 (definitiva), que funciona en local ubicado en calle CHILLAN N° 405.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 25.01.2010 correspondiente al 1er. Semestre del año 2010.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



M. ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



PATRICIO R. MANCILLA CARRION
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

PRMC/MIGO/BNGY/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2).